



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de marzo de 2017
P.I.E. N° 133/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General de la Policía Boliviana, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, quién ordenó la gasificación a ciudadanos tarijeños durante las protestas ocurridas el 16 de marzo de 2017 en inmediaciones de la Asamblea Legislativa Departamental - Plaza Principal “Luis de Fuentes”.--- **2.** Informe en forma detallada, cuántos efectivos policiales fueron desplegados en la ciudad de Tarija el 16 de marzo de 2017, en inmediaciones de la Asamblea Legislativa Departamental - Plaza Principal “Luis de Fuentes”.--- **3.** Informe si hubo personas detenidas, especificando a dónde fueron conducidas y cuál fue el motivo de su detención, durante las protestas ocurridas el 16 de marzo de 2017 en inmediaciones de la Asamblea Legislativa Departamental - Plaza Principal “Luis de Fuentes”; tenga a bien remitir información detallada de nombre y cédulas de identidad de cada uno de los detenidos.--- **4.** Informe si hubo bajas civiles registradas como consecuencia de las gasificaciones ocasionadas al pueblo tarijeño en la jornada del 16 de marzo de 2017, en inmediaciones de la Asamblea Legislativa Departamental - Plaza Principal “Luis de Fuentes”; tenga a bien en especificar nombres y apellidos de las bajas y a qué nosocomio fueron trasladados.--- **5.** Informe y documente, cuántos cartuchos de gas fueron utilizados durante la jornada del 16 de marzo de 2017 en inmediaciones de la Asamblea Legislativa Departamental - Plaza Principal “Luis de Fuentes”; en caso de no haberse utilizado cartuchos de gas, informe qué otro agente químico fue utilizado y quién fue la autoridad que autorizó su uso.--- **6.** Informe y documente, qué otras acciones o procedimientos fueron utilizados por los efectivos policiales durante la jornada del 16 de marzo de 2017, en inmediaciones de la Asamblea Legislativa Departamental - Plaza Principal “Luis de Fuentes”.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. César Milciades Peñaloza Avilés
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Handwritten mark

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 10 de abril de 2017
CITE: D.M.G. N° 629/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N° 133/2017-2018 de fecha 21 de marzo de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Cite: Sgral.Cmdo.Gral.CITE:N°496/17 emitido por el Comandante General de la Policía Boliviana y antecedentes adjuntos, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL
VORO
R.F.C.
CRB/ETC/ABP/EPU
CC/Archivo
Hoja de Ruta 39731
Adj/Lo solicitado
B-3-27